



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **265/24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-06-2024 a las 13:02 horas.



**Contratación del servicio de limpieza de los edificios titularidad de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y de su sector público institucional.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 5.031.934,27 EUR.

→ **Importe** 2.536.933,53 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 2.096.639,28 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: Duración inicial del contrato.

Susceptible de prórroga por dos años más, año a año.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES613 Córdoba Según lotes y ubicaciones dispuestos en la cláusula 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Provincia de Córdoba. NUTS 613.

→ **Clasificación CPV**

→ 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.

→ 90911300 - Servicios de limpieza de ventanas.

→ 90914000 - Servicios de limpieza de aparcamientos.

→ 90919200 - Servicios de limpieza de oficinas.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

→ **[Anexo 4 PCAP 265\\_24 limpieza.odt](#)**

→ **[Anexo 6 PCAP 265\\_24 limpieza.odt](#)**

→ **[Anexo I PPTP 265\\_24 limpieza firm.pdf](#)**

→ **[Anexo II PPTP 265\\_24 limpieza firm.pdf](#)**

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Un mismo licitador podrá presentar oferta a uno, varios o todos los lotes; no se permite la presentación de ofertas integradoras; podrá adjudicarse más de un lote a un mismo licitador. Procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, en el que sólo se contemplan criterios automáticos para la valoración de las ofertas y en el que se establecen un sistema para la detección de ofertas anormalmente bajas.

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=XB7aTXpZC9otm4eBPtV6eQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=XB7aTXpZC9otm4eBPtV6eQ%3D%3D)

**Nº de Lotes:** 5

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 5

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 5

## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Córdoba**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion/>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UWFElm2LZtRUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15  
→ (14071) Córdoba España  
→ ES613

### Contacto

→ Teléfono 957487536  
→ Correo Electrónico [contratacion@dipucordoba.es](mailto:contratacion@dipucordoba.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Servicio de Contratación de la Diputación Provincial

### Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 15/07/2024 a las 23:59 [1]

### Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15  
→ (14071) Córdoba España

### Dirección de Visita

### Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

### Contacto

→ Teléfono +34 957212900  
→ Fax +34 957211188  
→ Correo Electrónico [contratacion@dipucordoba.es](mailto:contratacion@dipucordoba.es)

## Recepción de Ofertas

→ Presentación telemática a través de la PLACSP.

### Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15  
→ (14071) Córdoba España

### Dirección de Visita

### Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

## Proveedor de Información adicional

→ Servicio de patrimonio

### Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15  
→ (14071) Córdoba España

### Dirección de Visita

### Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

### Contacto

→ Fax +34 957211291  
→ Correo Electrónico [patrimonio@dipucordoba.es](mailto:patrimonio@dipucordoba.es)

## Contacto

- Teléfono +34 957212900
- Fax +34 957211188
- Correo Electrónico [contratacion@dipucordoba.es](mailto:contratacion@dipucordoba.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 15/07/2024 a las 23:59.[2]
- Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con su descarga, uso y manejo, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e [licitacionE@hacienda.gob.es](mailto:licitacionE@hacienda.gob.es), en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00 (excepto festivos en Madrid capital), indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables automáticamente.

- Apertura sobre oferta económica
- El día 25/07/2024 a las 09:00 horas.[3]
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. El acto tendrá carácter público, por lo que se convocará a los licitadores con la debida antelación a través de un anuncio en el perfil del contratante.

#### Lugar

- Casa Palacio Provincial

#### Dirección Postal

- Plaza de Colón, s/n
- (14071) Córdoba España

### Tipo de Acto : Público

- Condiciones para la asistencia : Hasta completar aforo, salvo que el acto tenga lugar de manera telemática, retransmitido a través de <https://www.youtube.com/user/prensadipucordoba>.

## Otros eventos

Apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa relativa al cumplimiento de requisitos previos.

- Apertura sobre administrativo
- El día 18/07/2024 a las 09:00 horas.[4]
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. Este acto no tendrá carácter público, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 20.2

#### Lugar

- Casa Palacio Provincial

#### Dirección Postal

- Plaza de Colón, s/n
- (14071) Córdoba España

del PCAP.

## Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : Ninguna, ya que el acto no tiene carácter público.

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Información del Anuncio de Licitación en Diarios

### Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 31/05/2024

→ Fecha de publicación 03/06/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:325075-2024:TEXT:ES:HTML>

## Objeto del Contrato: Contratación del servicio de limpieza de los edificios titularidad de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y de su sector público institucional.

### → Descripción del procedimiento

El contrato tiene por objeto la prestación del servicio de limpieza de los siguientes edificios o espacios de la Diputación Provincial de Córdoba y de sus entes provinciales, el suministro de los útiles y productos de limpieza, así como la retirada y depósito de los residuos. El contrato se divide en 5 lotes: Lote 1: Edificios de Diputación en el término municipal de Córdoba Lote 2: Edificios u Oficinas de Diputación en la provincia de Córdoba Lote 3: Edificios u Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Lote 4: Oficinas del Instituto Provincial de Bienestar Social Lote 5: Edificios u Oficinas del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios Los edificios e instalaciones adscritos a cada lote se recogen la cláusula 1ª del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

→ Valor estimado del contrato 5.031.934,27 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.536.933,53 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.096.639,28 EUR.

### → Clasificación CPV

- 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.
- 90911300 - Servicios de limpieza de ventanas.
- 90914000 - Servicios de limpieza de aparcamientos.
- 90919200 - Servicios de limpieza de oficinas.

### → Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: Duración inicial del contrato. Susceptible de prórroga por dos años más, año a año.

### → Lugar de ejecución

→ Según lotes y ubicaciones dispuestos en la cláusula 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Provincia de Córdoba. NUTS 613.

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: 2 prórrogas, de un año cada una. Duración máxima: 4 años. Las prestaciones a ejecutar en dependencias del CPPEI comenzarán, como muy tarde, a partir del día 19/06/2025. Todos los lotes terminarán en la misma fecha.

→ Opciones: Modificación prevista según D.A. 33ª y artículo 204 de la LCSP, según apartado S del Anexo 1 del PCAP.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Según punto 4 del Anexo número 2 del PCAP.

→ Consideraciones de tipo social - Según punto 4 del Anexo número 2 del PCAP.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Según punto 4 del Anexo número 2 del PCAP.

## Contratación estratégica

### Contratación estratégica

→ Reducción de los impactos ambientales

→ Cumplimiento de objetivos sociales

### Contratación verde

→ Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

### Contratación social

→ Otros

### Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

## Lote 1: Lote 1: Edificios de Diputación en el término municipal de Córdoba.

→ **Descripción del lote** Edificios de Diputación en el término municipal de Córdoba, según se describe en la cláusula PRIMERA del PPTP.

→ **Lugar de ejecución**

→ **Valor estimado del contrato** 1.800.201,89 EUR.

→ **País** España

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Subentidad Nacional** Córdoba

→ **Importe** 907.601,79 EUR.

→ **Código de Subentidad Territorial** ES613

→ **Importe (sin impuestos)** 750.084,12 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.

→ **Clasificación CPV**

→ 90911300 - Servicios de limpieza de ventanas.

→ **Clasificación CPV**

→ 90914000 - Servicios de limpieza de aparcamientos.

→ **Clasificación CPV**

→ 90919200 - Servicios de limpieza de oficinas.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ **Trabajos realizados** - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del contrato (U 1 3). En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con trabajos realizados para la propia Diputación de Córdoba, no resultará obligatorio aportar el certificado a que se refieren los párrafos anteriores, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate, para que el Servicio de contratación pueda verificar la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo. Los servicios deberán ser de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que son objeto del contrato la igualdad entre las siguientes categorías de CPV y sus divisionarias: 90911, 90914 y 90919. El importe anual ejecutado, durante el mayor año de ejecución del periodo, deberá ser igual o superior al valor anual medio del lote. **Umbral:** 450050.47 **Periodo:** 3 años (acumulado en el año de mayor ejecución) **Expresión:** Euros en trabajos similares realizados en año de mayor ejecución, con buena ejecución

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia económica y financiera mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del PCAP (U 1 3). En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia económica y financiera, se estará al volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato: se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales, según Anexo nº 2 del PCAP (apartado 2.1.2). Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento de los que por orden sucesivo y subsidiario se han considerado apropiados por el órgano de contratación en el apartado 2.1.2 del Anexo nº 2 del PCAP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP. **Umbral:** 675075.71 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio acumulado)  
**Expresión:** Euros, en volumen anual de negocios acumulado en el año de mayor volumen

## Lote 2: Lote 2: Edificios u Oficinas de Diputación en la provincia de Córdoba.

→ **Descripción del lote** Edificios u Oficinas de Diputación en la provincia de Córdoba, según se describe en la cláusula PRIMERA del PPTP.

→ <b>Lugar de ejecución</b>	→ <b>Valor estimado del contrato</b> 857.455,2 EUR.
→ <b>País</b> España	→ <b>Presupuesto base de licitación</b>
→ <b>Subentidad Nacional</b> Córdoba	→ <b>Importe</b> 432.300,33 EUR.
→ <b>Código de Subentidad Territorial</b> ES613	→ <b>Importe (sin impuestos)</b> 357.273 EUR.
	→ <b>Clasificación CPV</b>
	→ 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.
	→ <b>Clasificación CPV</b>
	→ 90911300 - Servicios de limpieza de ventanas.
	→ <b>Clasificación CPV</b>
	→ 90914000 - Servicios de limpieza de aparcamientos.
	→ <b>Clasificación CPV</b>
	→ 90919200 - Servicios de limpieza de oficinas.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del contrato (U 1 2). En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con trabajos realizados para la propia Diputación de Córdoba, no resultará obligatorio aportar el certificado a que se refieren los párrafos anteriores, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate, para que el Servicio de contratación pueda verificar la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo. Los servicios deberán ser de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que son objeto del contrato la igualdad entre las siguientes categorías de CPV y sus divisionarias: 90911, 90914 y 90919. El importe anual ejecutado, durante el mayor año de ejecución del periodo, deberá ser igual o superior al valor anual medio del lote. **Umbral:** 214363.8 **Periodo:** 3 años (acumulado en el año de mayor ejecución) **Expresión:** Euros en trabajos similares realizados en año de mayor ejecución, con buena ejecución

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia económica y financiera mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del PCAP (U 1 2). En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia económica y financiera, se estará al volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato: se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales, según Anexo nº 2 del PCAP (apartado 2.1.2). Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento de los que por orden sucesivo y subsidiario se han considerado apropiados por el órgano de contratación en el apartado 2.1.2 del Anexo nº 2 del PCAP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP. **Umbral:** 321545.7 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio acumulado) **Expresión:** Euros, en volumen anual de negocios acumulado en el año de mayor volumen

## Lote 3: Lote 3: Edificios u Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (ICHL).

→ **Descripción del lote** Edificios u Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (ICHL), según se describe en la cláusula PRIMERA del PPTP.

→ **Lugar de ejecución**

→ **País** España

→ **Subentidad Nacional** Córdoba

→ **Código de Subentidad Territorial** ES613

→ **Valor estimado del contrato** 732.326,4 EUR.

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Importe** 369.214,56 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 305.136 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.

→ **Clasificación CPV**

→ 90911300 - Servicios de limpieza de ventanas.

→ **Clasificación CPV**

→ 90914000 - Servicios de limpieza de aparcamientos.

→ **Clasificación CPV**

→ 90919200 - Servicios de limpieza de oficinas.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del contrato (U 1 2). En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con trabajos realizados para la propia Diputación de Córdoba, no resultará obligatorio aportar el certificado a que se refieren los párrafos anteriores, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate, para que el Servicio de contratación pueda verificar la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo. Los servicios deberán ser de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que son objeto del contrato la igualdad entre las siguientes categorías de CPV y sus divisionarias: 90911, 90914 y 90919. El importe anual ejecutado, durante el mayor año de ejecución del periodo, deberá ser igual o superior al valor anual medio del lote. **Umbral:** 183081.6 **Periodo:** 3 años (acumulado en el año de mayor ejecución) **Expresión:** Euros en trabajos similares realizados en año de mayor ejecución, con buena ejecución

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia económica y financiera mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del PCAP (U 1 2). En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia económica y financiera, se estará al volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato: se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales, según Anexo nº 2 del PCAP (apartado 2.1.2). Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento de los que por orden sucesivo y subsidiario se han considerado apropiados por el órgano de contratación en el apartado 2.1.2 del Anexo nº 2 del PCAP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP. **Umbral:** 274622.4 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio acumulado) **Expresión:** Euros, en volumen anual de negocios acumulado en el año de mayor volumen

## Lote 4: Lote 4: Oficinas del Instituto Provincial de Bienestar Social (IPBS).

→ **Descripción del lote** Oficinas del Instituto Provincial de Bienestar Social (IPBS), según se describe en la cláusula PRIMERA del PPTP.

→ **Lugar de ejecución**

→ **País** España

→ **Subentidad Nacional** Córdoba

→ **Código de Subentidad Territorial** ES613

→ **Valor estimado del contrato** 1.055.808 EUR.

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Importe** 532.303,2 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 439.920 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.

→ **Clasificación CPV**

→ 90911300 - Servicios de limpieza de ventanas.

→ **Clasificación CPV**

→ 90914000 - Servicios de limpieza de aparcamientos.

→ **Clasificación CPV**

→ 90919200 - Servicios de limpieza de oficinas.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del contrato (U 1 2). En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con trabajos realizados para la propia Diputación de Córdoba, no resultará obligatorio aportar el certificado a que se refieren los párrafos anteriores, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate, para que el Servicio de contratación pueda verificar la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo. Los servicios deberán ser de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que son objeto del contrato la igualdad entre las siguientes categorías de CPV y sus divisionarias: 90911, 90914 y 90919. El importe anual ejecutado, durante el mayor año de ejecución del periodo, deberá ser igual o superior al valor anual medio del lote. **Umbral:** 263952 **Periodo:** 3 años (acumulado en el año de mayor ejecución) **Expresión:** Euros en trabajos similares realizados en año de mayor ejecución, con buena ejecución

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia económica y financiera mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del PCAP (U 1 2). En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia económica y financiera, se estará al volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato: se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales, según Anexo nº 2 del PCAP (apartado 2.1.2). Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento de los que por orden sucesivo y subsidiario se han considerado apropiados por el órgano de contratación en el apartado 2.1.2 del Anexo nº 2 del PCAP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP. **Umbral:** 395928 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio acumulado) **Expresión:** Euros, en volumen anual de negocios acumulado en el año de mayor volumen

## Lote 5: Lote 5: Edificios u Oficinas del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios (CPPEI).

→ **Descripción del lote** Edificios u Oficinas del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios (CPPEI), según se describe en la cláusula PRIMERA del PPTP.

→ **Lugar de ejecución**

→ **País** España

→ **Subentidad Nacional** Córdoba

→ **Código de Subentidad Territorial** ES613

→ **Valor estimado del contrato** 586.142,78 EUR.

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Importe** 295.513,65 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 244.226,16 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.

→ **Clasificación CPV**

→ 90911300 - Servicios de limpieza de ventanas.

→ **Clasificación CPV**

→ 90914000 - Servicios de limpieza de aparcamientos.

→ **Clasificación CPV**

→ 90919200 - Servicios de limpieza de oficinas.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del contrato (U 1 1). En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con trabajos realizados para la propia Diputación de Córdoba, no resultará obligatorio aportar el certificado a que se refieren los párrafos anteriores, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate, para que el Servicio de contratación pueda verificar la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo. Los servicios deberán ser de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que son objeto del contrato la igualdad entre las siguientes categorías de CPV y sus divisionarias: 90911, 90914 y 90919. El importe anual ejecutado, durante el mayor año de ejecución del periodo, deberá ser igual o superior al valor anual medio del lote. **Umbral:** 146535.7 **Periodo:** 3 años (acumulado en el año de mayor ejecución) **Expresión:** Euros en trabajos similares realizados en año de mayor ejecución, con buena ejecución

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia económica y financiera mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del PCAP (U 1 1). En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia económica y financiera, se estará al volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato: se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales, según Anexo nº 2 del PCAP (apartado 2.1.2). Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento de los que por orden sucesivo y subsidiario se han considerado apropiados por el órgano de contratación en el apartado 2.1.2 del Anexo nº 2 del PCAP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP. **Umbral:** 219803.54 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio acumulado)

**Expresión:** Euros, en volumen anual de negocios acumulado en el año de mayor volumen

## Condiciones de Licitación

→ **Importe Máximo Gastos de Publicidad** 0 EUR.

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

### Garantía Requerida Definitiva

→ **Porcentaje** 5 %

#### Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

### Garantía Requerida Complementaria

→ **Porcentaje** 5 %

#### Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ **Capacidad de obrar** - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.

→ **No prohibición para contratar** - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para

ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.

- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incursos en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº 4 de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.

## Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Aplican las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la LCSP.

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Se deberá acreditar estar en posesión de las tres siguientes certificaciones para servicios de limpieza: 1) Certificación ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de Calidad"; Certificación ISO 14001:2015 "Sistemas de Gestión Ambiental"; y cualquiera de las siguientes: ISO 45001:2018, Seguridad y Salud en el Trabajo, ó OHSAS 18001, Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se reconocerán los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado Miembro de la Unión Europea, y también se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de la calidad que presenten los empresarios. **Expresión:** Certificados expedidos por entidades establecidas en cualquier Estado miembro de la UE o pruebas equivalentes.

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Nº Lote:** 1
- **Nº Lote:** 2
- **Nº Lote:** 3
- **Nº Lote:** 4
- **Nº Lote:** 5
- **Descripción** Sobre que contendrá la declaración responsable sobre cumplimiento de requisitos previos según Anexo nº 4 del PCAP.

## Preparación de oferta

- Sobre Sobre C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- N° Lote: 1
- N° Lote: 2
- N° Lote: 3
- N° Lote: 4
- N° Lote: 5
- Descripción Sobre que debe contener el modelo de oferta económica según modelo dispuesto en el Anexo nº 6.1 del PCAP.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Características respetuosas con el medio ambiente del papel higiénico y del papel secamanos.
  - Subtipo Criterio : Medioambiental
  - Ponderación : 4
  - Expresión de evaluación : Compromiso del licitador (SI/NO)
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 4
- Certificación en la norma UNE EN 13549:2002 o equivalente
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 2
  - Expresión de evaluación : Declaración del licitador.
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 2
- Formación del personal adscrito al contrato
  - Subtipo Criterio : Social
  - Ponderación : 5
  - Expresión de evaluación : Horas completas del plan de formación
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Mejoras: desempolvado de techos, luces generales y rejillas de aire acondicionado
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Expresión de evaluación : Compromiso del licitador (SI/NO)
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Oferta económica
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 35
  - Expresión de evaluación : Euros, según fórmula del Anexo 3 PCAP:  $P_i = P_{max} \times K \times [(P_i - O_i) / P_i]$
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 35
- Prestaciones adicionales: eliminación, anual, de pintadas y/o "grafitis"
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Expresión de evaluación : m<sup>2</sup> y en tramos de 150 m<sup>2</sup> mínimo
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Propuesta de bolsa anual de horas
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 22
-

**Expresión de evaluación** : Tanto por ciento, entre 0 y 10, como máximo, y con un máximo de dos decimales.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 22

→ Propuesta de dotación de una web de los servicios de limpieza

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 18

→ Expresión de evaluación : Funcionalidad/es de la plataforma web (Si/No)

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 18

→ Suministro y mantenimiento de bactericidas y bacteriostáticos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 4

→ Expresión de evaluación : Compromiso del licitador (SI/NO)

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

→ **Servicio de Contratación de la Diputación Provincial**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15

→ (14071) Córdoba España

### Contacto

→ Teléfono +34 957212900

→ Fax +34 957211188

→ Correo Electrónico [contratacion@dipucordoba.es](mailto:contratacion@dipucordoba.es)

### Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía**

→ Sitio Web [https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/consejeria/adscritos/tarc\\_.html](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/consejeria/adscritos/tarc_.html)

### Dirección Postal

→ Castelar, nº 22

→ (41001) Sevilla España

### Contacto

→ Teléfono +34 671530856

→ Fax +34 955515041

→ Correo Electrónico [tarcja@juntadeandalucia.es](mailto:tarcja@juntadeandalucia.es)

### Plazo de Presentación

→ Hasta el 18/07/2024 a las 23:59 [5]

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

### Subcontratación permitida

→ No se requiere identificación previa de subcontratistas. Existen tareas críticas (ver apartado R del Anexo 1 del PCAP).

## Proceso de Licitación

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Donde se decía ' 01/07/2024' ahora se dice ' 15/07/2024'

→ [\[2\]](#) Donde se decía ' 01/07/2024' ahora se dice ' 15/07/2024'

→ [\[3\]](#) Donde se decía ' 11/07/2024' ahora se dice ' 25/07/2024'

→ [\[4\]](#) Donde se decía ' 04/07/2024' ahora se dice ' 18/07/2024'

→ [\[5\]](#) Donde se decía ' 24/06/2024' ahora se dice ' 18/07/2024'

ID 0000013643328 | UUID 2024-000706859 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 27 Jun 2024 13:02:15:988 CEST N.Serie  
141049261019028626396990848980208899555 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE  
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023